

Juzgado de paz

En la actualidad los cargos del Juzgado de Paz están desempeñados por los siguientes señores:

Juez de Paz: *D. Enrique Torras Gubern*

Fiscal de Paz: *D. José Margenat Sampera*

Juez de Paz sustituto: *D. Manuel Turell Romagosa*

Fiscal de Paz sustituto: *D. Antonio Viñeta Bonet.*

Secretario: *D. Mario Rodríguez de Lizana Pujol*

Agente judicial: *D. José Casanovas Barbany*

Los cuatro primeros tomaron posesión de sus cargos en el mes de junio del año mil novecientos sesenta, el Sr. Secretario en el mes de febrero de este año y el Sr. Agente judicial en el mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

* * *

La actividad del Juzgado durante el período comprendido entre el 25 de julio de 1962 y la misma fecha de este año no ha sido muy intensa, debiendo destacar que ha sido especialmente escasa en los siete meses de 1963, pues solamente se ha celebrado un juicio de faltas por infracción de la Ley de Caza. En cambio, en los cinco meses del año 1962 se celebraron cinco actos de conciliación y dos juicios de faltas por infracciones del Código Penal, habiendo tenido que intervenir el Sr. Juez de Paz, en forma un tanto amistosa y de acuerdo con la misión que le asigna el cargo, en bastantes asuntos litigiosos a los cuales no se les dio estado oficial por haberse conseguido un arreglo entre las partes.

Es digna de mencionar la carencia de accidentes de circulación en este término municipal en todo el período mencionado, a pesar de la gran longitud de vías públicas existente en el término. Afortunadamente, esta característica no es propia del período de tiempo citado, pues el último accidente de circulación registrado en esta población tuvo lugar hace seis años.

Tampoco accidentes de otras clases ocurrieron en este término, incluso durante las inundaciones del mes de septiembre de 1962, ya que los efectos de las mismas, afortunadamente, se vieron limitados a daños materiales, que fueron importantes pero no estuvieron agravados, como en otras poblaciones próximas, por la pérdida irreparable de vidas humanas.

En resumen, el año ha sido bueno en nuestra población en el aspecto judicial, pues las actividades delictivas han sido prácticamente nulas y el capítulo de desgracias personales ha resultado también negativo.

M. R. L. P.

